

ACTA SESION ORDINARIA 0145-2026

Acta número cero ciento cuarenta y cinco del año dos mil veintiséis correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del veintiséis de enero del año dos mil veintiséis. Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), , Francisco Madrigal Madrigal y Christine Mendoza Morales, Regidores Suplentes: Leidy Arguedas Fonseca, Tania Cruz Masís, Ana Melissa Vindas Orozco, Yanela Zúñiga Araya, y Josseph Paniagua Campos, Síndicos Propietarios: Minor Bolívar Orozco Valerio, Carlos Gonzalez Rubí y Esteban Vargas Salazar, Síndicos Suplentes: Karol Mora Arias, Nathalia Bolaños Argüello y Marco Fonseca Cordero-----

Ausencias justificadas: Regidores Propietarios: Sergio Ortíz Pérez (vicepresidente)Regidores Suplentes: José David Mena Zúñiga, Síndicos Suplentes: Mindy Fonseca Rubí y Aminta Conde Hernández. -----

Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal -----

Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez. -----

ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Juramentaciones -----

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----

ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia -----

ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal -----

ARTICULO V. Mociones de la presidencia -----

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión. -----

ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos -----

ARTÍCULO VIII. Clausura -----

ARTÍCULO I. Juramentaciones -----

La señora Angélica Salas Morales, presidenta, procede a juramentar a la señorita Mariana Zamora Guzmán, cédula 402510081 como Asesora Externa de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. La señora Zamora Guzmán, procede a firmar en el Libro de juramentaciones, según consta en el tomo folio 75, tomo 9. -----

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----

Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria 0144-2026 de fecha 19 de enero de 2026. -----

ACUERDO 0079-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

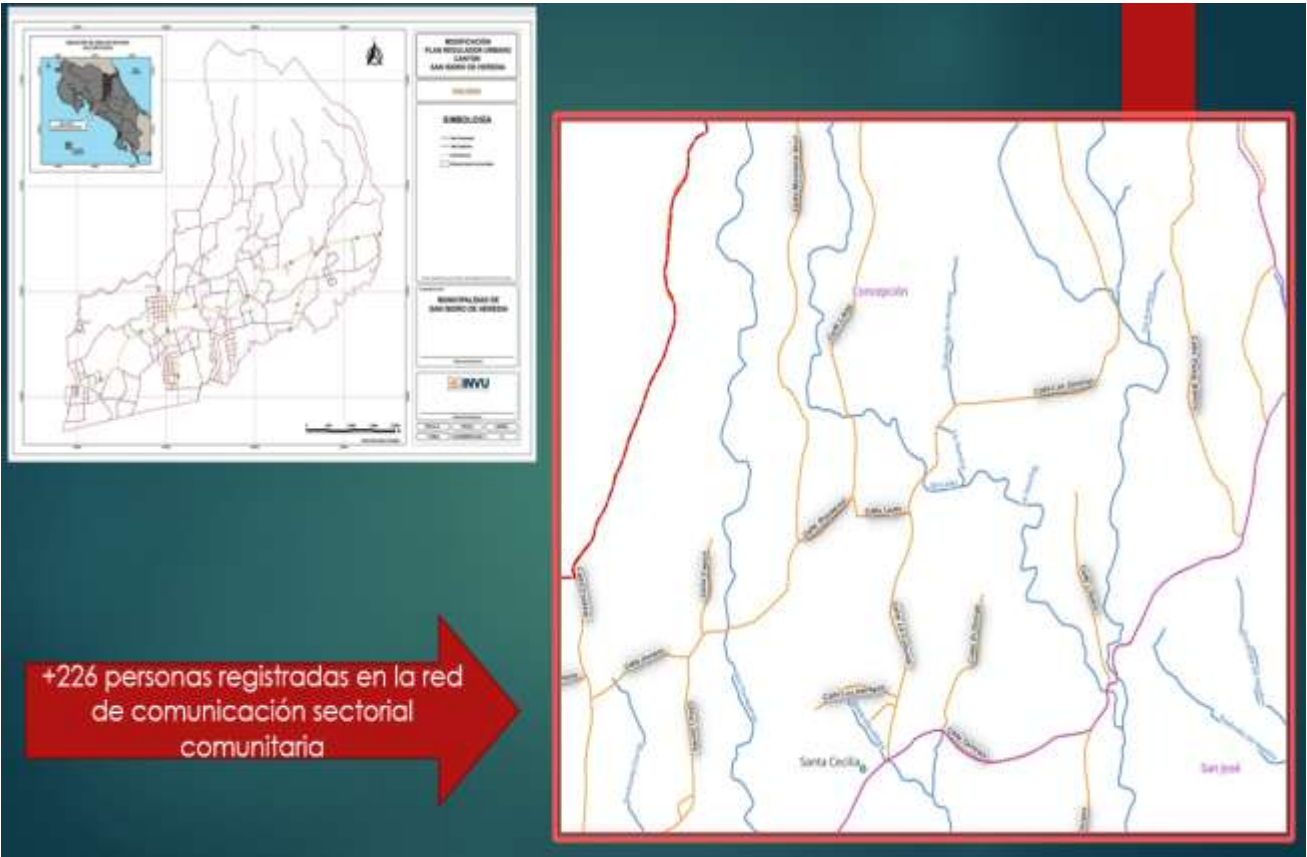
Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 0144-2026 de fecha 19 de enero de 2026. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

La señora Angélica Salas Morales, presidenta solicita alterar el orden del día para atender el punto 7 de la correspondencia y así brindar un espacio a los solicitantes. -----

ACUERDO 0080-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

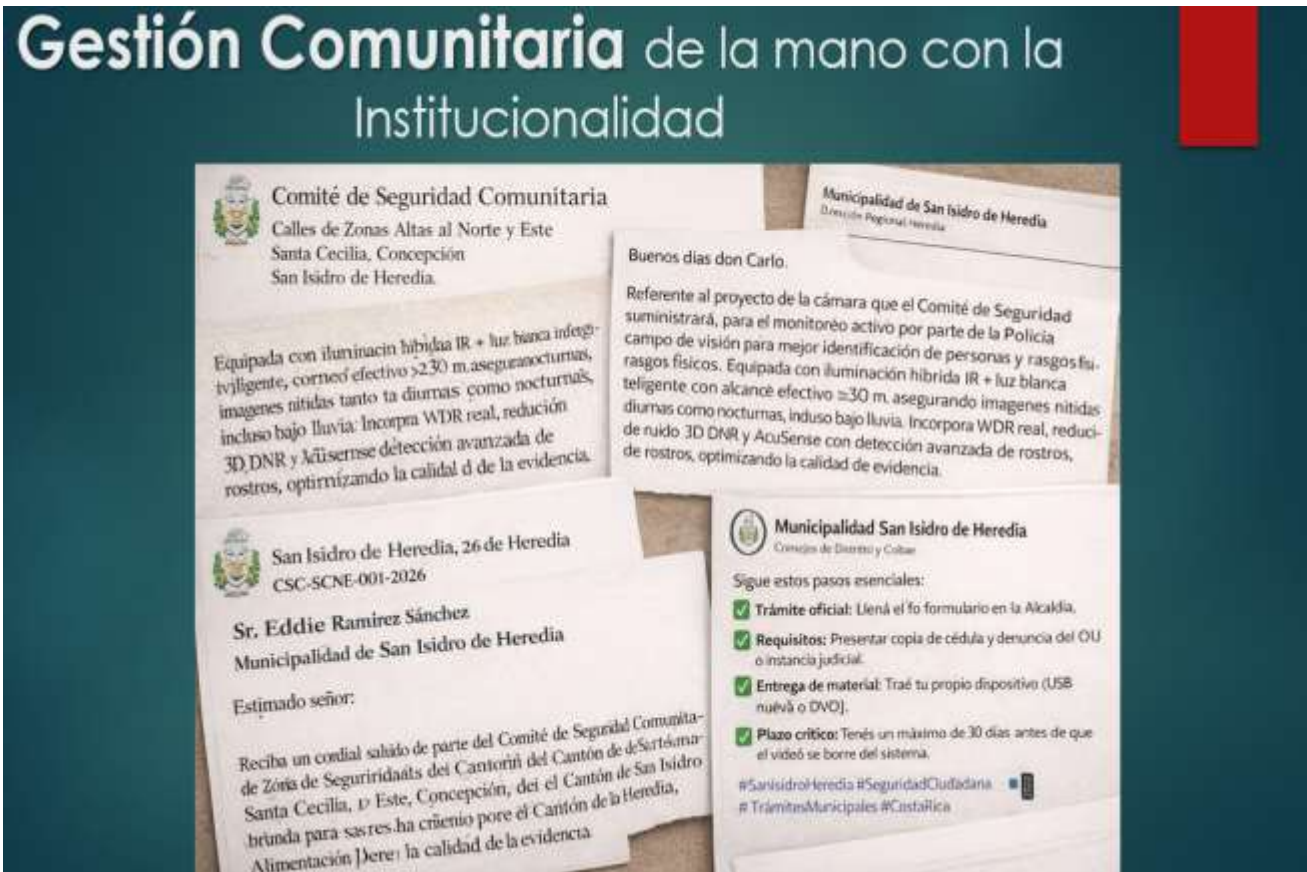
Alterar el orden del día para atender el punto 7 de la correspondencia y así brindar un espacio a los solicitantes. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----





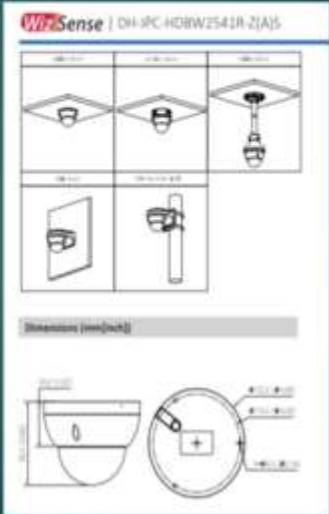
PROBLEMÁTICAS IMPORTANTES Y PENDIENTES DE ATENDER

Amenaza contra la VIDA a familias



OTROS LOGROS

Instalación de cámara de seguridad y lámpara solar



OTROS LOGROS

Diversas comunidades se organizaron para realizar la limpieza de linderos de sus calles



PETITORIAS CONCRETAS

Atención prioritaria a **zonas calientes** del norte y este de Concepción.

MONITOREO CON CÁMARAS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS

- ▶ Coordinación interinstitucional para ejecución de una **Hoja de Ruta**
- ▶ Limpieza y chapea periódica de calles y aceras municipales
- ▶ Reparación y mantenimiento básico de vías deterioradas
- ▶ Coordinación con inspección municipal para:
 - ▶ notificar a contribuyentes que no limpian sus áreas frontales
 - ▶ aplicar normativa vigente para contribuyentes que no cumplen con limpieza
- ▶ Valoración de iluminación pública y señalización en puntos críticos

Compromisos comunitarios

- Vigilancia organizada
- Mantenimiento básico comunitario
- Reporte oportuno
- Apoyo a campañas de embellecimiento, educación ambiental y actividades culturales
- Participación en mesas de trabajo interinstitucional
- Proceso de Fiscalización Ciudadana y Rendición de Cuentas



- 1 - Los vecinos de Cazuela Norte lo que quieren es trabajar con la Municipalidad, que sin embargo se indica que la Administración ha estado muy anuente a la colaboración y atención a otras solicitudes que el fin de todo esto es buscar la seguridad de los vecinos de estos sectores, y ya que se puso una cámara se solicita que se adapte al Centro de Monitoreo para que esta se le dé seguimiento y que ojala esta Municipalidad haciendo enlace con la ESPH para trabajar aún mejor y también el Concejo de distrito de Concepción ha estado siempre al tanto de colaborar. -----
- 7 - La señora Silvia, vecina del Cantón indica que este comité ha sido muy importante porque se han hecho chats y otras herramientas para estar más anuentes y alertar a otros vecinos y ahora se quiere trabajar con la Universidad Nacional para realizar un censo por calles. -----
- 10 - El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que efectivamente se tuvo una reunión para verificar puntos importantes y buscar estrategias de mejora y se tomaron acuerdos para atender situaciones importantes como la demarcación y que el tema de Seguridad se fortalezca en la zona. –
- 13 - Reyner Corella, Policía Municipal indica que, en reunión se llevaron a cabo acuerdos con el fin de atender estas zonas y brindar más seguridad y se conversó para comentarles las estrategias que están utilizando en los diferentes horarios pero que este departamento esta siempre anuente a la colaboración por el bien común de este Cantón. -----
- 17 - El señor Minor Orozco Valerio, Síndico Propietario de Concepción agradece a este grupo por toda la colaboración y por el orden con el que manejan este grupo y que como Concejo de distrito siempre esta anuente a toda colaboración para el bien del distrito y en la parte de iluminación se ha comunicado con la señora Adriana Barrantes para dar toda la colaboración posible. -----
- 21 1. Nota de fecha 21 de diciembre de 2025, suscrito por el comité de vecinos de cazuela Norte, mediante el cual solicitan intervención municipal e interinstitucional para la protección de la vida humana y la seguridad territorial en las comunidades de este sector. -----
- 24 **ACUERDO 0081-2026.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 25 **Considerando** -----
- 26 I. Que se recibe nota de fecha 21 de diciembre de 2025, suscrito por el comité de vecinos de cazuela Norte, mediante el cual solicitan intervención municipal e interinstitucional para la protección de la vida humana y la seguridad territorial en las comunidades de este sector. -----
- 29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 21 de diciembre de 2025, suscrito por el comité de vecinos de cazuela Norte. -----
2. Se acuerda solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, coordine reunión solicitada por el comité de vecinos de Cazuela Norte con las autoridades competentes y con los departamentos competentes. -----
3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal y al Comité de vecinos de Cazuela Norte. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia -----

1. Nota de fecha 20 de enero de 2026, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, mediante el cual manifiesta su plena disposición al diálogo institucional y a la cooperación con el gobierno local. No obstante, deja expresa constancia de que continuará dando seguimiento activo al **cumplimiento material**, y no meramente declarativo, de las obligaciones legales y constitucionales en materia de accesibilidad, inclusión y participación. -----

ACUERDO 0082-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

- I. Que se recibe nota de fecha 20 de enero de 2026, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, mediante el cual manifiesta su plena disposición al diálogo institucional y a la cooperación con el gobierno local. No obstante, deja expresa constancia de que continuará dando seguimiento activo al **cumplimiento material**, y no meramente declarativo, de las obligaciones legales y constitucionales en materia de accesibilidad, inclusión y participación. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 20 de enero de 2026, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras.
2. Se acuerda trasladar este oficio señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal y a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. -----

3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal, a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad y al señor Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

2. Oficio JDI-005-2026 de fecha 20 de enero de 2026, suscrito por la señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria Junta Directiva, mediante el cual remite para conocimiento la conformación actual de la Junta Directiva de la ESPH. -----

ACUERDO 0083-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe oficio JDI-005-2026 de fecha 20 de enero de 2026, suscrito por la señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria Junta Directiva, mediante el cual remite para conocimiento la conformación actual de la Junta Directiva de la ESPH. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio JDI-005-2026 de fecha 20 de enero de 2026, suscrito por la señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria Junta Directiva ESPH. -----

2. Expresar una sincera felicitación a la señora Adriana Barrantes por su designación como Vicepresidenta de esta Junta. -----

3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal y a la sseñora Rosibelle Montero Herrera, secretaria Junta Directiva ESPH. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

3. Nota recibida el 20 de enero de 2026, suscrito por los señores Julissa Oviedo Méndez y Deybi Morales Núñez, mediante el cual presente recurso de impugnación de trámite, reiteración de gestión ampliada y apercibimiento formal en el cual se le notifico el acuerdo 2244-2025. -----

ACUERDO 0084-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe nota recibida el 20 de enero de 2026, suscrito por los señores Julissa Oviedo Méndez y Deybi Morales Núñez, mediante el cual presente recurso de impugnación de trámite, reiteración de gestión ampliada y apercibimiento formal en el cual se le notifico el acuerdo 2244-2025. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 20 de enero de 2026, suscrito por los señores Julissa Oviedo Méndez y Deybi Morales Núñez. -----
2. Se acuerda trasladar esta nota señor Lic. Luis Álvarez, Asesor Externo de este Concejo y nos brinda respuesta el próximo lunes 2 de febrero 2026. -----
3. Notificar este acuerdo al señor Lic. Luis Álvarez, Asesor Externo de este Concejo y a los señores Julissa Oviedo Méndez y Deybi Morales Núñez. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

4.Oficio MSIH-AM-09-2026 de fecha 20 de enero de 2026, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

EMPRESA	Nº FACTURA	MONTO
EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA, S.A. (Servicio Alquiler De Recolectores)	00100001010000234864	¢3.364.247.60
	00100001010000234865	¢4.205.309.50
		¢7.569.557.10

ACUERDO 0085-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-09-2026 de fecha 20 de enero de 2026, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago a la empresa **Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A.**, por concepto de “**Servicio de alquiler de recolectores**” por un monto de **¢7.569.557,10 (siete millones quinientos sesenta y nueve mil quinos cincuenta y siete colones con 10/100)** en cancelación de las facturas N° **00100001010000234864 y la N°00100001010000234865 de fecha 16 de enero de 2026.** Se adjunta copia de la siguiente documentación: -----

- a. Copias de las facturas N° 00100001010000234864 y la N°000100001010000234865 de fecha 16 de enero de 2026, por un monto de ₡7.569.557,10 (siete millones quinientos sesenta y nueve mil quinos cincuenta y siete colones con 10/100) a nombre de la empresa Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A. -----
- b. Copia de orden de compra N° 1754 de fecha 18 de marzo de 2025 girada a Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A. -----
- c. Copia del Informe de Pago N° 03-2026 MSIH-AM-PEP-009-2026 de fecha 20 de enero de 2026, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador de Hacienda Municipal. -----
- d. Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental N° MSIH-AM-UTGA-009-2026 de fecha 19 de enero de 2026. -----

II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital unificado. -----

Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio. -----

La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----

La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las excepciones antes dichas. -----

Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del documento de cobro”. -----

1 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez,**
2 **Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el**
3 **Concejo Municipal acuerda: -----**

4 1. Aprobar el pago a la Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A., o en su defecto a la persona física
5 o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo
6 instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago,
7 de la factura de Empresas Berthier EBI de Costa Rica por concepto de **Servicios de alquiler de**
8 **recolectores.”** por un monto de **¢7.569.557,10 (siete millones quinientos sesenta y nueve mil**
9 **quinos cincuenta y siete colones con 10/100)** en cancelación de las facturas N°
10 **00100001010000234864 y la N°000100001010000234865 de fecha 16 de enero de 2026. -----**

11 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe de
12 las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los
13 pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF,
14 que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el
15 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos
16 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
17 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

18 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente
19 acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz
21 Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
22 Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

23 5. Nota de fecha 15 de enero de 2026, suscrito por el señor Arturo Cordero Gonzalez, presidente, Junta
24 Directiva y vecinos organizados por Santa Cruz, mediante el cual solicitan apoyo ante una situación
25 de aguas negras en esta comunidad. -----

26 **ACUERDO 0086-2026.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando -----**

28 I. Que se recibe Nota de fecha 15 de enero de 2026, suscrito por el señor Arturo Cordero Gonzalez,
29 presidente, Junta Directiva y vecinos organizados por Santa Cruz, mediante el cual solicitan apoyo
30 ante una situación de aguas negras en esta comunidad. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 15 de enero de 2026, suscrito por el señor Arturo Cordero Gonzalez, presidente, Junta Directiva y vecinos organizados por Santa Cruz

2. Se acuerda trasladar este oficio señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal para que mediante los departamentos correspondientes realice la investigación y posterior denuncia ante el Ministerio de Salud. -----

3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal y al señor Arturo Cordero Gonzalez, presidente, Junta Directiva y vecinos organizados por Santa Cruz. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

6. Oficio SMP-22-2026 de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por la Licda. Daniela Mata Soto, secretaria Municipal de Pococí a.i., mediante el cual instan sumar fuerzas sobre la prevención y erradicación de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. -----

ACUERDO 0086-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe nota de fecha 15 de enero de 2026, suscrito por el señor Arturo Cordero Gonzalez, presidente, Junta Directiva y vecinos organizados por Santa Cruz, mediante el cual solicitan apoyo ante una situación de aguas negras en esta comunidad. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 15 de enero de 2026, suscrito por el señor Arturo Cordero Gonzalez, presidente, Junta Directiva y vecinos organizados por Santa Cruz.

2. Se acuerda trasladar este oficio señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal para que mediante los departamentos correspondientes realice la investigación y posterior denuncia ante el Ministerio de Salud. -----

3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal y al señor Arturo Cordero Gonzalez, presidente, Junta Directiva y vecinos organizados por Santa Cruz. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

6. Oficio SMP-22-2026 de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por la Licda. Daniela Mata Soto, secretaria Municipal de Pococí a.i., mediante el cual instan sumar fuerzas sobre la prevención y erradicación de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. -----

ACUERDO 0087-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe oficio SMP-22-2026 de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por la Licda. Daniela Mata Soto, secretaria Municipal de Pococí a.i., mediante el cual instan sumar fuerzas sobre la prevención y erradicación de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio SMP-22-2026 de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por la Licda. Daniela Mata Soto, secretaria Municipal de Pococí a.i. -----

2. Se acuerda indicarle a la señora Licda. Daniela Mata Soto, secretaria Municipal de Pococí a.i. que este concejo municipal está totalmente comprometido la prevención y erradicación de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. -----

3. Notificar este acuerdo a la Licda. Daniela Mata Soto, secretaria Municipal de Pococí a.i. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

6. Oficio SMP-22-2026 de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por la Licda. Daniela Mata Soto, secretaria Municipal de Pococí a.i., mediante el cual instan sumar fuerzas sobre la prevención y erradicación de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. -----

ACUERDO 0087-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe oficio SMP-22-2026 de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por la Licda. Daniela Mata Soto, secretaria Municipal de Pococí a.i., mediante el cual instan sumar fuerzas sobre la prevención y erradicación de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio SMP-22-2026 de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por la Licda. Daniela Mata Soto, secretaria Municipal de Pococí a.i. -----

- 1 2. Se acuerda indicarle a la señora Licda. Daniela Mata Soto, secretaria Municipal de Pococí a.i. que
2 este concejo municipal está totalmente comprometido la prevención y erradicación de la violencia
3 sexual contra niños, niñas y adolescentes. -----
- 4 3. Notificar este acuerdo a la Licda. Daniela Mata Soto, secretaria Municipal de Pococí a.i. -----
5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz
6 Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
7 Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 8 7. Oficio MSIH-CM-AI-16-2026 de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por la señora Sheirys
9 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual comunica inicio de proyecto de auditoría.
10 **ACUERDO 0088-2026.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
11 **Considerando** -----
- 12 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-16-2026 de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por la señora
13 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual comunica inicio de proyecto de
14 auditoría. -----
- 15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 16 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-CM-AI-16-2026 de fecha 22 de enero
17 de 2026, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 18 2. Se acuerda solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, la cooperación a lo
19 solicitado por la señora Sheirys Vilallobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 20 3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y señora Sheirys
21 Vilallobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz
23 Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
24 Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 25 8. Oficio MSIH-CM-AI-17-2026 de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por la señora Sheirys
26 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual comunica sobre cita médica y a la vez
27 solicita autorización de permiso. -----
- 28 **ACUERDO 0089-2026.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
29 **Considerando** -----

I. Oficio MSIH-CM-AI-17-2026 de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual comunica sobre cita médica y a la vez solicita autorización de permiso. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-CM-AI-17-2026 de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
2. Se acuerda otorgar permiso para que asista a la cita el jueves 5 de febrero 2026 y el día 14 de mayo 2026, informar al departamento de recursos humanos para su respectivo registro. -----
3. Solicitarle a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal las horas de citas médicas.
4. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

9. Nota de fecha 23 de enero de 2026, suscrito por el señor Isaac Varela, presidente Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor ANSUPAM, mediante el cual solicitan una audiencia con el fin de presentar formalmente el trabajo que desarrolla esta Asociación.

ACUERDO 0089-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

- I. Que se recibe nota de fecha 23 de enero de 2026, suscrito por el señor Isaac Varela, presidente Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor ANSUPAM, mediante el cual solicitan una audiencia con el fin de presentar formalmente el trabajo que desarrolla esta Asociación. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 23 de enero de 2026, suscrito por el señor Isaac Varela, presidente Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor ANSUPAM. -----
2. Se acuerda otorgar audiencia en la Sesión Extraordinaria del jueves 12 de febrero 2026 a la 7:00p.m. -----

3. Notificar este acuerdo al señor Isaac Varela, presidente Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor ANSUPAM. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ---

10. Nota de fecha 23 de enero de 2026, suscrito por la señora Gisselle Graham Francis, mediante el cual solicita intervención de la Junta de Educación de la Escuela José Martí. -----

ACUERDO 0091-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se conoce nota de fecha 23 de enero de 2026, suscrito por la señora Gisselle Graham Francis, mediante el cual solicita intervención de la Junta de Educación de la Escuela José Martí. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento nota de fecha 23 de enero de 2026, suscrito por la señora Gisselle Graham Francis, mediante el cual solicita intervención de la Junta de Educación de la Escuela José Martí. -----

2. Solicitar a la Junta de Educación las Actas de octubre a enero donde se verificar los acuerdos y pagos de dicha Junta, así como el criterio utilizado para este despido. -----

3. Notificar al Supervisor de Educación del Circuito 06, a la Junta de Educación, Escuela José Martí y a la señora Gisselle Graham Francis. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** --

11. Oficio MSIH-AM-14-2026 de fecha 23 de enero de 2026, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite Modificación Presupuestaria 01-2026. -----

ACUERDO 0092-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe oficio MSIH-AM-14-2026 de fecha 23 de enero de 2026, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite Modificación Presupuestaria 01-2026. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio MSIH-AM-14-2026 de fecha 23 de enero
2 de 2026, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
3 2. Aprobar Modificación Presupuestaria 01-2026. -----
4 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----
5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz
6 Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
7 Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8 **ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal** -----
9 1. Ingresos contables del 17 al 23 de enero de 2026. -----
10 **ACUERDO 0093-2026.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
11 **Considerando** -----
12 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-HM-HM-TM-016-2026, suscrito por el señor Gerald Hall
13 Hernández, coordinador de Hacienda Municipal, en el cual remite el reporte detallado de ingresos
14 contables del 17 al 23 de enero de 2026, por un monto de ₡82.669.301.45. -----
15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
16 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio MSIH-AM-HM-HM-TM-016-2026,
17 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Hacienda Municipal. -----
18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz
19 Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Tania
20 Cruz Masís. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
21 2. Informe de Evaluación y Ejecución II semestre 2025. -----
22 **ACUERDO 0094-2026.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
23 **Considerando** -----
24 I. Que se Que se presenta informe de evaluación y Ejecución II semestre del 2025, suscrito por el
25 señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Hacienda Municipal. se remiten los siguientes
26 oficios: -----
27 • Oficio MSIH-AM-19-2026 – Informe de Ingresos y Egresos de diciembre de 2025. -----
28 • Oficio MSIH-AM-20-2026 – Informe de Evaluación Anual y Ejecución Semestral 2025 del
29 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----

- Oficio MSIH-AM-21-2026 – Informe Evaluación y Ejecución Semestral 2025 de la
Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo el informe de evaluación y Ejecución II semestre del
2025, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Hacienda Municipal. -----
2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que remite la información en formato
Excel. -----
3. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendaciones.
4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la Comisión
Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza Morales,
Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR
UNANIMIDAD.** -----

3. Denuncia hacia la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

ACUERDO 0095-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se presentes denuncias hacia la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal: -----

- Correo electrónico suscrito por el Ing. Diego Cordero, Encargado de Bienes Inmuebles a.i.,
referente a situación suscitada con la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal.
- Adicional, el oficio MSIH-AM-16-2026, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
Municipal, en el cual con el debido respeto solicita dar seguimiento al acuerdo 2124-2025, con
el fin de saber si el Asesor Legal Externo ha brindado criterio al respecto, ya que la intención
de está Alcaldía, es conocer cuál es la postura del Concejo Municipal respecto a los alcances
de las facultades y competencias que ostenta la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
Municipal, en el tanto existen comportamientos y acciones que se consideran ajenas a la
legalidad y la técnica que debe privar su función y que eventualmente pueden derivar en
conflictos entre dicha funcionaria y el persona de la Municipalidad. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Trasladar las notas de cita a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para lo que
corresponde. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4. Cumplimiento al acuerdo 1146-2026. -----

ACUERDO 0096-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en respuesta al acuerdo 1146-2025, se conoce oficio MSIH-AM-PLM-026-2026, suscrito por el señor Eduardo Martín, ex funcionario de Planificación de la Municipalidad, referente a Estudio de Auditoría de Carácter especial sobre el control interno y manejo de recursos transferidos a la Municipalidad de San Isidro. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-PLM-026-2026, suscrito por el señor Eduardo Martín, ex funcionario de Planificación de la Municipalidad. ---

2. Trasladar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal para lo que corresponde. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

5. Cumplimiento acuerdo 0593-2025. -----

ACUERDO 0097-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en respuesta al acuerdo 0593-2025, se conoce oficio MSIH-AM-UTGA-0012-2026, suscrito por la señora Kendy Villalobos, Encargada Unidad Técnica de Gestión Ambiental, referente al uso técnico adecuado d agroquímicos, desfogue de aguas pluviales, impacto a flora y fauna local, retiros y construcciones de cuerpos de agua, se informa sobre el seguimiento realizado. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-UTGA-0012-2026, suscrito por la señora Kendy Villalobos, Encargada Unidad Técnica de Gestión Ambiental. -----

2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su análisis y recomendaciones. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR**

UNANIMIDAD. -----

6. Cumplimiento al acuerdo 0034-2026. -----

ACUERDO 0098-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en respuesta al acuerdo 0034-2026, se conoce oficio MSIH-AM-EMMUSI-006-2026, suscrito por la señora Miriam Padilla, Directora Escuela Música, referente a funcionamiento, operación y beneficios de la Escuela Municipal de Música para el Cantón, análisis de viabilidad de establecer un mecanismo mediante el cual, las personas egresadas de la Escuela de Música aporten como retribución social, un mínimo de dos años de participación en la Banda Musical. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-EMMUSI-006-2026, suscrito por la señora Miriam Padilla, Directora Escuela Música. -----

2. Trasladar a la Comisión Municipal de Seguridad. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR**

UNANIMIDAD. -----

7. Cumplimiento acuerdo 0004-2026. -----

ACUERDO 0099-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en respuesta al acuerdo 0004-2026, se conoce oficio MSIH-AM-HM-BI-003-2026, suscrito por el Ing. Diego Cordero, encargado de Bienes Inmuebles a.i., en el cual procede a dar respuesta a lo solicitado al departamento de Bienes Inmuebles. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-HM-BI-003-2026, suscrito por el Ing. Diego Cordero, encargado de Bienes Inmuebles a.i. -----

2. Notificar el presente acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

8. Cumplimiento a los acuerdos 1860-2025 y 2156-2025. -----

ACUERDO 0100-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en respuesta a los acuerdos 1860-2025 y 2156-2025, se conoce oficio MSIH-AM-UTGA-0011-2026, suscrito por la señora Kendy Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental, mediante el cual hace referencia al uso técnico adecuado de agroquímicos, desfogue de aguas pluviales, impacto a la flora y fauna local, retiros y construcciones de cuerpos de aguas, se informa además sobre el seguimiento realizado. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-UTGA-0011-2026, suscrito por la señora Kendy Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental. -----

2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su análisis y recomendaciones. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

9. Cumplimiento al acuerdo 1359-2024. -----

ACUERDO 0101-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en respuesta al acuerdo 1359-2024, se conoce oficio MSIH-AM-SJ-005-2026, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal Interno, referente a actualización del Reglamento para el cobro de tarifas y multas derivadas del incumplimiento de deberes por parte de los propietarios o poseedores de bienes inmuebles del Cantón de San Isidro de Heredia, para lo cual se adjunta dicho Reglamento. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-SJ-005-2026, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal Interno. -----

2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. ----- Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10. Cumplimiento a acuerdo 1188-2024. -----

ACUERDO 0102-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en respuesta al acuerdo 1188-2024, se conoce oficio MSIH-AM-SJ-006-2026, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno, referente a la normativa nacional que fuera emitida por el Gobierno Central relacionada con las instalación de infraestructura de telecomunicaciones, específicamente el Reglamento a la Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los procedimientos y especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones, según decreto No. 44335-MICITT. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-SJ-006-2026, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno. -----
2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. - Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

11. Cumplimiento al acuerdo 2113-2025. -----

ACUERDO 0103-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en respuesta al acuerdo 2113-2025, se conoce MSIH-AM-IGDS-INF-0001-2026, suscrito por la señora Evelyn Arroyo, Coordinadora Igualdad de Género y Desarrollo Social, referente a nota del señor Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesibles sin Fronteras, sobre lo solicitado para considerar la Ley 7600 en el Cantón, para lo cual se informa que dicha solicitud está plasmada en el Plan de Acción de la Política Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-IGDS-INF-0001-2026, suscrito por la señora Evelyn Arroyo, Coordinadora Igualdad de Género y Desarrollo Social.
2. Trasladar a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad para su análisis y recomendaciones. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,

1 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR**
2 **UNANIMIDAD.** -----

3 **ACUERDO 0104-2026.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación a
4 conocimiento que el señor Alcalde indico que el estudio a los policías Municipales se les inicia el
5 estudio y que se remite la información el 06 de febrero de 2026 considerando lo que indica la
6 Contraloría General de la República ya que la Auditora Municipal solicita información de la noche a
7 la mañana y es obvio que no se puede detener otras tareas por recopilar información. Se dispensa de
8 trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine
9 Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

10 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

11 Felicitar a los chicos que participaron en Juegos Nacionales y solicita al Concejo que se realice una
12 Sesión para felicitar y destacar el trabajo, porque se lograron grandes resultados considerando el gano
13 histórico de futsala masculino y felicitar el trabajo de los entrenados y al Gestor Deportivo Kevin
14 Castillo y que valió la pena todo el esfuerzo porque el trabajo es demasiado y es importante hacer la
15 Junta porque increíble como el señor Kevin pudo abordar tanto y solo y fue una gran alegría para el
16 Cantón y se tuvo que cooperar en muchas cosas para que el compañero Kevin pudiera atender otros
17 asuntos y se trajeron bastantes medallas, aun pensando en que el presupuesto de San Isidro es tan
18 restringido. -----

19 **ARTICULO V. Mociones de la presidencia** -----

20 No se presentaron mociones por parte de la presidenta. -----

21 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión.** -----

22 No se presentación dictámenes de ninguna Comisión. -----

23 **ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----

24 **ACUERDO 0105-2026.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación la solicitud
25 del señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario de remitir el oficio donde el Lic. Daniel
26 Pérez, remitió criterio legal sobre el traslado del Estadio de Concepción a la Asociación de Desarrollo
27 de Concepción. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine
28 Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

29 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 1. El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario consulta a la Administración si existe

alguna propuesta de Sesión Extraordinaria para el tema del Comité Cantonal de Deportes y
Recreación de San Isidro de Heredia. -----

ACUERDO 0106-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario consulta a la Administración si
existe alguna propuesta de Sesión Extraordinaria para el tema del Comité Cantonal de Deportes y
Recreación de San Isidro de Heredia. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Solicitar a la señora Floribeth Calderón Barquero, Auxiliar de Comisiones Municipales que ordene
el calendario de la primera semana de febrero con el fin de realizar una mesa de trabajo en el cual
este presente la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz
Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
Arguedas Fonseca. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** --

3. El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, hace la observación de que se había
solicitado información referente el estado actual de la compra del centro de acopio, pero por
razones de salud de las funcionarias no se podía presentar en el momento. -----

- El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que sabe que están en proceso de
finalizar una presentación para traerlo al Concejo Municipal con el fin de explicar el proceso. ----

- El señor Minor Orozco Valerio, Síndico Propietario de Concepción, solicita que se revise el tubo de
agua del Estadio de Concepción porque tienen una fuga de agua y el gasto es demasiado. Además,
que los baños públicos están cerrados porque están dañados. -----

- La señora Nathalia Bolaños Argúello, Síndica Propietaria indica que ha recibido una nota donde los
vecinos de bajo coco y lomas B están molestos porque se está realizando un parque de perros y se
había solicitado en los proyectos otra cosa y que conocer de donde nació una nueva decisión. -----

- El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, indica que lastimosamente la persona que está
reclamando no estuvo presenta, pero las personas estuvieron de acuerdo, ya que en este sector ya no
hay casi niños, pero si hay mucho perro, y que además hace tiempo atrás habían solicitado un parque
para perros. -----

- La señora Nathalia Bolaños Argúello, Síndica Propietaria solicita la limpieza del parque y rotonda

1 en Lomas. -----
2 - El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que ese sector es zona de protección por
3 lo que hay que solicitar autorización al MINAE. -----

4 **ARTÍCULO VIII. Clausura** -----

5 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero ciento cuarenta y
6 cinco, del veintiséis de enero del dos mil veintiséis, al ser las veinte horas con veinticuatro minutos.

7
8
9
10 _____
11 Licda. Angélica Salas Morales
12 Presidenta del Concejo Municipal

10 _____
11 Licda. Dilana Fonseca Rodríguez
12 Secretaria a.i. Concejo Municipal

13 -----
14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----